

**Capítulo XIV**  
.....

**CONFLICTOS SOCIALES  
Y EL AFIANZAMIENTO NACIONALISTA  
(1960-1964)**



**Los institutores entregan al Presidente Chiari la bandera panameña ultrajada  
en enero de 1964.**



## 1. LA OBRA DE GOBIERNO DE ROBERTO F. CHIARI

Cuando el 1° de octubre de 1960 tomó posesión de la Presidencia de la República el nuevo mandatario Roberto F. Chiari, pintó un panorama devastador sobre el estado financiero del país. En efecto, en el discurso pronunciado en esta ocasión, el Presidente afirmó que tan sólo el déficit del año 1959 había sido de B/.8,400,000 y hasta el 31 de agosto del año en curso era de B/.5,600,000. Por otra parte, señaló que la deuda pública que en 1955 era de 44 millones, alcanzaba al momento la exorbitante cantidad de 82 millones de los cuales 30 correspondían a la deuda externa. Para enderezar esta situación, el Primer Mandatario propuso una reestructuración profunda de la administración del Estado. A fin de llevar adelante tan gigantesca e impopular tarea, el Presidente conformó su Gabinete de la siguiente manera: Obras Públicas, Pablo Barés; Relaciones Exteriores, Galileo Solís; Gobierno y Justicia, Marco A. Robles; Trabajo, Previsión Social y Salud Pública, Sergio González Ruíz, quien también era el Primer Vicepresidente; Educación, Alfredo Ramírez; Hacienda y Tesoro, Gilberto Arias; Agricultura, Comercio e Industrias, Felipe Juan Escobar, y Ministro de la Presidencia, Gonzalo Tapia C. Como Segundo Vicepresidente figuró en la nómina de Chiari, José Dominador Bazán, y como su Edecán, el Presidente nombró a Fred Boyd.

Lo cierto es que poco se pudo hacer durante el primer año de gobierno para enmendar el desorden económico-fiscal. En efecto, una vez más y como ya era habitual, el presupuesto no alcanzó a cubrir los egresos del Estado y así, el 31 de agosto de 1961, el déficit alcanzó los B/.5,400,000 que unido a las acreencias anteriores, superó los B/.9,000,000. De esta manera, el gobierno se vio obligado a gestionar un empréstito por 5 millones de balboas para atender parte de la deuda. Asimismo, dio término a las negociaciones avanzadas por el ex-Presidente De la Guardia por B/.12,000,000, para la ejecución del Plan Vial. En el Mensaje de Gobierno presentado por Roberto Chiari a la Asamblea Nacional el 1° de octubre de 1961, el Primer Mandatario confesó con evidente desánimo: "Con sinceridad expreso

mi honda preocupación por el estado financiero que he presentado a la Honorable Asamblea, toda vez que era mi más ferviente anhelo mantener un nivel rígido entre las entradas y salidas fiscales.”.

No obstante, durante los cuatro años de gobierno, la administración Chiari realizó obras tales como el Centro de Rehabilitación de Mujeres, se acondicionaron los cuarteles de la Guardia Nacional y los del Cuerpo de Bomberos, se modernizó el Aeropuerto Internacional de Tocumen, se construyó el edificio principal del Aeropuerto Enrique Malek de David, y se extendió la pista de Bocas del Toro. En la capital, se cubrió con carpeta asfáltica una superficie de calles equivalente a casi doce kilómetros de largo y que incluyó la Avenida Central. En gran número de poblaciones interioranas se acondicionaron las vías con más de 60 kilómetros de pavimento. Se terminó la construcción de 147 kilómetros de hormigón en la Interamericana. Más de 300 kilómetros de camino de asfalto se destinaron al servicio público en el interior y en proceso de construcción otros 200 kilómetros adicionales. Los cortes de caminos veraniegos alcanzaron más de 3,500 kilómetros, llegando a comunidades que jamás habían gozado de este beneficio. Se construyeron 67 puentes, entre los que cabe destacar los del río Camarón, el río Martín Chiquito, en el Proyecto Santiago-Puerto Martín el del río Purio, sobre el río San Francisco y el del río Sábalo. También se construyó el edificio de Aduanas e Inmigración en la frontera con Costa Rica. En lo tocante a la Carretera Interamericana, con los tramos ya construidos y con el Santiago-Pajal, se alcanzó el 90% de la obra totalmente pavimentada.

Las actividades del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias tuvieron como principales objetivos lograr “la superación del campesino panameño, incrementar las actividades industriales, velar por el desarrollo comercial del país, y dar asesoramiento técnico tendiente a impulsar la ganadería y la pesca.” La Comisión Agraria pudo realizar una labor importante gracias a la intervención de los comisionados que resolvieron graves problemas de ocupación de tierras en Chiriquí, Veraguas y Panamá. “Mediante el decreto ley No. 6 el gobierno inició la reforma agraria en el país y se facilitó el transpaso de tierras incultas a los agricultores humildes, al tiempo que se trató de ponerle coto al acaparamiento de tierras. El Ministerio de Hacienda y Tesoro estableció oficinas en los distritos de Pacora, Antón, Arraiján, Tonosí, Santiago, San Lorenzo (San Juan), Barú (Progreso) y Bugaba (altos del Volcán). Tal medida ocasiono fricciones entre los agricultores y los propietarios de tierras, como fue el caso del Carrizal en Soná, Provincia de Veraguas, donde los campesinos se enfrentaron a los latifundistas. El diario *Critica* hablo de una “Subversión comunista en Veraguas “azuzada por elementos infiltrados entre los agricultores, por lo que la Federación Sindical de Trabajadores de la República de Panamá emitió un comunicado de apoyo a los agricultores veraguenses, denunciando a la

vez a “los explotadores del pueblo y en particular a los terratenientes y ganaderos que atropellan a los campesinos, despojándolos de sus tierras, pagándoles salarios de hambre...”

El Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública poseía al término del mandato de Chiari 5,500 empleados, entre los que se contaban médicos, enfermeras, ingenieros sanitarios, odontólogos, farmacéutas y laboratoristas. Una de las reformas más notables introducidas durante este período fue la integración de los servicios médico-sanitarios que antes se prestaban por separado de los hospitales y centros de salud. Esta política se complementó con el impulso a la consulta externa, con la creación de anexos materno-infantiles y pediátricos que se incorporaron a diversos Centros de Salud en el interior. Se establecieron las áreas sanitarias, como unidades de trabajo alrededor de un centro médico integrado. Como en efecto afirmó el Presidente en octubre de 1964: “Esto revela el esfuerzo desplegado en el interior para llevar a las masas campesinas los beneficios de una atención médica sanitaria que pueda reducir drásticamente los porcentajes de mortalidad y morbilidad que eran características de los sectores rurales.”

Es indudable que uno de los mayores logros en el área de la Salud Pública lo constituyó el éxito alcanzado contra la poliomielitis, gracias a la campaña de vacunación masiva. También se llevó a cabo una activa cruzada antituberculosa. En este sentido, se instalaron dispensarios con equipos y servicios completos en Penonomé, Aguadulce, Chitré, Santiago y Las Tablas. Asimismo, se dio gran impulso a la campaña anti-malárica. Para ello, se contó con la ayuda de organizaciones de salud nacionales e internacionales entre las que hay que mencionar a la Organización Panameña Antituberculosa, a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación, a la Organización Mundial de la Salud, al Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas, al Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá. Con la cooperación del programa «Alianza para el Progreso» se terminó la construcción de la consulta externa del Centro Médico Integrado de Penonomé, así como los planos arquitectónicos para los centros médicos rurales y centros de salud con anexos maternales y estaciones pediátricas para Natá, Santa María, Pesé, La Mesa, Ocú, Cañazas y Guararé. Por su parte, la Sección de Ingeniería Sanitaria logró la perforación de 894 pozos, entre rurales y para acueductos.

El Departamento de Trabajo tuvo a su cargo la supervisión de la Comisión de Salario Mínimo que adelantó los estudios necesarios “para fijar con equidad el salario mínimo en la respectiva actividad industrial o comercial. Fue así como —al decir del primer mandatario— pudo sentar el criterio básico para la determinación del salario mínimo, indicar la metodología aplicable en los trabajos de investigación... “Salvo raras excepciones, el gobierno puso en vigor las recomendaciones

presentadas por la Comisión lográndose positivo beneficio en los ingresos de miles de obreros, no sólo de la capital sino en varios distritos del interior, que tienen una alta densidad de ocupación.”

El Instituto de Vivienda y Urbanismo (I.V.U.) llevó adelante una campaña constructora muy agresiva, al punto que se entregaron más de 5,000 unidades de vivienda en cuatro años. Según el Presidente, el ritmo de construcción alcanzó un promedio de cinco unidades por día laborable. Este Instituto extendió su campo de acción a Colón, David, Santiago, Natá y otros lugares del interior. La administración Chiari fundó el Banco de Crédito Popular en 1962, que al cabo de dos años realizó más de 40 mil operaciones de préstamo a corto plazo, por un monto superior a 5 millones de balboas. También se creó el Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE), con miras a planificar técnicamente el desarrollo de las posibilidades de irrigación y de producción de energía eléctrica. El IRHE erigió ocho plantas nuevas y extendió la integración del sistema central a 11 poblaciones. Asimismo, se iniciaron los trabajos hidroeléctricos en La Yeguada y se proyectaron los de Bayano y Chiriquí. Otra gran empresa creada durante estos años fue el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) que se dedicó a instalar sistemas de agua y mejorar las condiciones de los existentes. En el caso de Bocas del Toro, estos trabajos representaron un costo de un cuarto de millón de balboas y fueron los primeros de esta índole que se realizaron desde que se creó el distrito. En David, las obras programadas se elevaron a un millón y medio de balboas y las de La Chorrera, de B/.750,000. En la capital, el IDAAN construyó la estación de aguas negras en la Vía Brasil, el colector en el sector occidental del río Matasnillo, instaló una tubería en la Avenida Nacional y ensanchó una red de cañerías que permitía un adecuado abastecimiento de agua.

Durante los cuatro años de gestión del Presidente Chiari, la Zona Libre de Colón registró un total de entradas y salidas de 203.076 toneladas métricas, de mercancías con un valor de B/.629,509,559. En los terrenos de la Zona Libre se levantaron construcciones por la suma de un millón de balboas y se hicieron mejoras, se abrieron calles y se perforaron instalaciones de agua por más de B/.250,000. En 1964, operaban 123 contratos con una representación de 401 firmas entre nacionales y extranjeras. Por su parte, el Banco Nacional incrementó sus recursos a 13.6 millones y el balance de sus depósitos arrojó un incremento de 9.7 millones de balboas. También, la Lotería Nacional de Beneficencia hizo grandes aportes al Fisco e incluso costó el valor total de la construcción del Instituto Panameño de Rehabilitación.

Chiari logró llevar a cabo el Programa de Censos Nacionales que comprendió el Sexto Censo de Población y Segundo de Vivienda; el Segundo Censo Agropecuario

y el Primer Censo Nacional de Industria, Comercio y Servicios.

El crecimiento vertiginoso de la matrícula escolar en todo el país motivó la famosa “siembra de escuelas” en toda la República. Se construyeron centenares de locales que arrojaron más de 1,300 aulas, tanto para la primaria como para la secundaria. En 1964, había unos 8,000 educadores prestando servicios a más de 200,000 estudiantes. Según el primer mandatario, en 1964, “cada día escolar significó una erogación aproximada de B/. 100,000.” Sin embargo, a pesar de ello, en la Memoria del Ministerio de Educación de este mismo año, el titular del ramo expresaba que existía un déficit de más de 3,000 aulas y cada año este número se incrementaba en 700. Existían 35,000 panameños en edad escolar que no habían podido asistir a la escuela, al tiempo que señalaba que el Ministerio sólo disponía de 14 centésimos por año para dar respuestas a las necesidades de material didáctico de cada alumno de la escuela primaria. Y agregaba: “La escuela panameña carece de los símbolos patrios y ni siquiera ha llegado a la etapa libresca, sino que predomina en ella la anticuada copia fiel de los resúmenes del maestro.”

Respecto a la crisis fiscal que atravesaba el país en 1964, y que muchos insistían en achacar a los desafortunados sucesos de enero, el Ministro de Hacienda y Tesoro consideraba que obedecía a lo desbalanceado de los presupuestos de la Nación. En su opinión, se evidenciaba “demasiado optimismo al calcular los ingresos estimados...”. Para enmendar la situación, el Ministro proponía adoptar una serie de medidas tales como: “a) Debe ponerse fin a las jubilaciones especiales, creadas por numerosas leyes; b) Eliminación inmediata de puestos innecesarios; c) Supresión de un número plural de pensiones que paga el Estado a determinadas personas sin ninguna justificación; d) Refundición de Departamentos y Secciones que impliquen duplicación de funciones; e) Realización de las obras públicas por medio de licitaciones; f) Responsabilizar a los funcionarios encargados de custodiar los bienes muebles del Estado.” Asimismo, el Ministro Julio E. Linares destacaba el incremento creciente de la ola de contrabando, defraudaciones aduaneras y falsificaciones de timbres que, naturalmente, afectaban los ingresos del Fisco, en virtud de que el Ministerio no contaba con las medidas necesarias para evitarlos. Para ello era necesario, entre otras cosas, que los funcionarios públicos a cargo de evitar el contrabando percibieran un salario adecuado. A su vez, defendía el establecimiento de la carrera administrativa para evitar que la política dominara la correcta marcha de los negocios públicos en perjuicio de los mismos.

## 2. EL MOVIMIENTO DE LOS TRABAJADORES DEL BANANO EN BOCAS DEL TORO Y PUERTO ARMUELLES

Recién comenzaba la gestión presidencial de Roberto F. Chiari, cuando a principios de noviembre de 1960 los trabajadores de las fincas bananeras de la **Chiriquí Land Company** en Bocas del Toro, se declararon en huelga reclamando un aumento salarial de B/.0.40 por hora y mejores condiciones de alimentación, vivienda y trabajo. Como se recordará, la presencia de las compañías extranjeras dedicadas a la explotación del banano en la costa atlántica del Istmo de Panamá se remonta a finales del siglo XIX, encabezadas por Minor C. Keith. En el transcurso de la actual centuria, la **United Fruit Company** consolidó su dominio en este negocio no sólo en nuestro país, sino también en Santo Domingo, Cuba, Jamaica, Colombia y Centroamérica. A finales de los años veinte, una filial de esta empresa, la **Tonosí Fruit Company**, se estableció en el Pacífico panameño y poco después lo haría la **Chiriquí Land Company**, en virtud de una serie de contratos con los gobiernos que se sucedieron en el poder desde inicios de la República.

Mas no sólo la "Chirilanco" tenía plantaciones de banano, sino también explotaba cacao y otros productos agrícolas, además de poseer haciendas de ganado. Para la década de los cincuenta, la mano de obra indígena, sobre todo guaymí y cuna, constituía el principal sostén de estas actividades que se desarrollaban en condiciones laborales deprimentes. En efecto, se trabajaba en jornadas de "oscuro a oscuro" con salarios de B/.0.20 la hora y, para peor, en septiembre de 1960, la **Chiriquí Land Company** anunció un nuevo sistema aumentando las tareas diarias de los que laboraban en el campo. Los guaymíes se empleaban en la fumigación de los bananales con gran riesgo para su salud. En Bocas del Toro se determinó que había cuatro tipos de viviendas obreras y que en la última de éstas vivían apiñados en cuarenta galeras un gran número de trabajadores.

Tras el intento infructuoso de los obreros indígenas, que a finales de septiembre y octubre le solicitaron al Inspector Provincial de Trabajo que intercediera ante la **Chiriquí Land Company** para que modificara el procedimiento en el pago de las horas extraordinarias, recurrieron entonces a las medidas de fuerza, bajo la dirección de José M. Serracín y Virgilio Schuverer. En primer término, se sustituyó el Sindicato Amarillo pro-empresa por otro integrado por una directiva que se convirtió en el Comité Central del Movimiento, cuya sede era Changuinola. Se trató de un movimiento muy bien organizado para asegurar el éxito del mismo y contó con un amplio respaldo de los otros sindicatos obreros de la República. Incluso, la Asamblea Nacional designó, el 18 de noviembre, a los diputados Jorge Rubén Rosas, Rodrigo Sánchez, Rogelio Corro y Julio Harris para que investigaran el problema en Bocas del Toro, en tanto que el gobierno designó al Ministro de Agricultura,



Comercio e Industrias, Felipe Juan Escobar y al Ingeniero David Samudio, Director del Departamento de Planificación de la Presidencia de la República, para que buscaran solución al conflicto que amenazaba con extenderse a otros puntos del país, particularmente a Puerto Armuelles. Pese a estas gestiones, no se logró llegar a un acuerdo, toda vez que la **Chiriquí Land Company** sostenía que había invertido más de un millón de balboas en el pago de prestaciones sociales a los trabajadores en el año de 1959 y otros tres millones en la siembra de una nueva planta mucho más resistente a la enfermedad "Panama Disease" que atacaba al banano, por lo que no podría haber aumentos salariales hasta junio de 1961. Mientras tanto, los obreros se mantenían firmes en su posición e indicaron que la empresa podría irse y llevarse "los bananos, comeremos justicia".

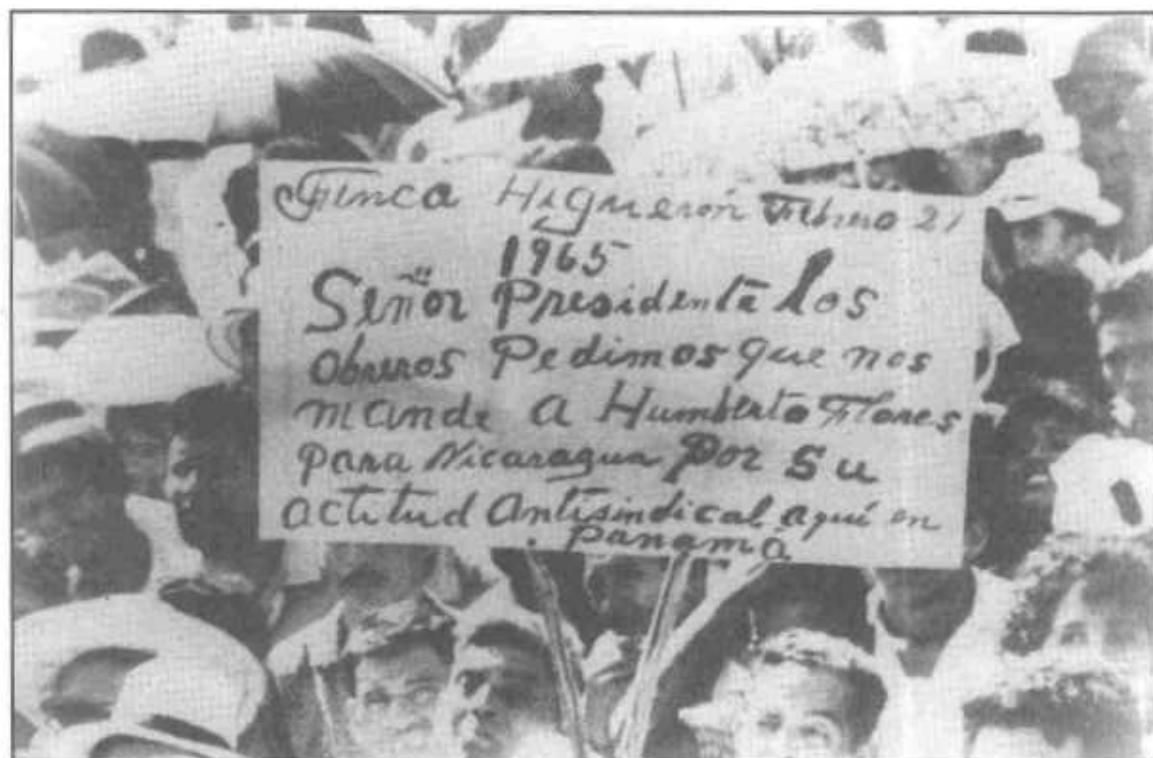
El 17 de noviembre, el propio Presidente de la República, Roberto F. Chiari, acompañado por los Ministros de Educación, Alfredo Ramírez; de Agricultura, Felipe Juan Escobar y de la Presidencia, Gonzalo Tapia, viajó a Bocas del Toro donde celebró conversaciones con los altos ejecutivos de la **Chiriquí Land Company** y los dirigentes obreros, acordándose que la empresa pagaría B/.0.35 por hora, brindaría servicios hospitalarios gratuitos, agua, vivienda, energía eléctrica y transporte, así como el 10% de rebaja en los alimentos. Se convino suscribir un



Escena de la huelga de los trabajadores de las bananeras en Chiriquí.

documento en el que ambas partes se comprometieron a concertar una Convención Colectiva que se firmó finalmente el 20 de noviembre en la Presidencia de la República.

Entre tanto, el 13 de noviembre se declaró una huelga general en la zona bananera de Puerto Armuelles, en la que participaron más de 8,000 obreros. Pero contrario a lo ocurrido en Bocas del Toro, donde el conflicto se solucionó sin derramamiento de sangre, por órdenes del Ministro de Gobierno y Justicia, Marco A. Robles, y del Tercer Comandante de la Guardia Nacional, Mayor Bolívar Urrutia, se reabrieron los comisariatos y se restableció el tránsito en la línea del ferrocarril, utilizando bombas lacrimógenas y disparos, en tanto que se desalojaba a los trabajadores del Comité de Huelga. El saldo trágico fue de un muerto y varios heridos. La Guardia Nacional mandó refuerzos desde la capital y se intentó sitiar por hambre a los huelguistas. El Sindicato de Periodistas protestó por el atropello de dos de sus miembros en Puerto Armuelles, mientras que más de 25 Sindicatos Obreros en la ciudad de Panamá, emitieron una resolución condenando los métodos violentos del Instituto Armado empleados en Puerto Armuelles, declarando enemigos número uno de los trabajadores al Ministro de Gobierno y Justicia Marco A. Robles y al Comandante de la Guardia Nacional Bolívar Vallarino,



Otra escena de la huelga bananera.

solicitando su destitución. Los obreros de Puerto Armuelles demandaban un aumento de B/.0.35 por hora de inmediato y B/.0.40 después de agosto de 1961, lo que fue rechazado en un principio por la empresa, proponiendo el gobierno encabezado por Gonzalo Tapia, que el asunto se llevara a arbitraje. Tras un estancamiento y con la mediación del emisario del Presidente, Fabián Velarde, se reanudaron las negociaciones que concluyeron el 4 de diciembre, cuando los trabajadores regresaron a sus labores a cambio de B/.0.36 la hora y otras reivindicaciones que habían originado el movimiento.

Aunque se negociaron convenciones colectivas entre la **Chiriquí Land Company** con la dirigencia sindical de las bananeras, ello no disminuyó la tensión reinante. Así, a comienzos de 1962, en vísperas de las elecciones para escoger a la nueva dirigencia sindical, los líderes obreros de Bocas del Toro, Virgilio Schuverer y José del C. Serracín, fueron detenidos y trasladados a Panamá. Poco después, el abogado de los trabajadores, Carlos Iván Zúñiga denunciaba la provocación por parte de la Guardia Nacional, al tiempo que 10,000 trabajadores, sus esposas e hijos desfilaban por las calles de Puerto Armuelles en señal de protesta. Por su parte, el 3 de mayo, Monseñor Clavel, Arzobispo de Chiriquí y Bocas del Toro, censuró a aquellos sectores "que tratan de hacer aparecer a todos los líderes obreros sin excepción como comunistas." A pesar de ello, la "Chirilanco" despidió a Dimas Chávez, Presidente de la nómina verde que había ganado las elecciones de la dirigencia obrera. Este hecho, como es natural, provocó una nueva amenaza de paro. Así, el 13 de noviembre de 1962, al celebrarse el Segundo Aniversario de la huelga decretada contra la compañía bananera, ocurrieron serios incidentes en Puerto Armuelles, cuando un grupo de cincuenta trabajadores impidió a los agricultores independientes que fueran a laborar. La Guardia Nacional, en consecuencia, detuvo a algunos trabajadores que habían maltratado a un indígena.

A finales del mes de marzo de 1964, se decretó un nuevo paro en Puerto Armuelles que duró 35 días. El mismo recién terminó el 4 de mayo, cuando el propio Presidente Chiari viajó junto con el Comandante Bolívar Vallarino, de Santiago a Puerto Armuelles, con el propósito de mediar. El acuerdo entre ambas partes se firmó en la Finca Blanco, frente a una concentración de 4,000 obreros. Entre los puntos acordados se encontraba el aumento salarial en las secciones de corte de fruta y transporte de 7 a 8.5 centavos por racimo; facilidades de transporte a miembros del sindicato, investigación sobre la producción de las plantas empaquetadoras y el hecho de que el 1 de agosto se iniciaría la negociación de un nuevo contrato colectivo.

### 3. OTROS MOVIMIENTOS DE DISCONFORMIDAD

#### a) La represión del contrabando en San Blas

A comienzos de noviembre de 1960, se informaba que un destacamento de la Guardia Nacional había capturado y hundido cerca de El Porvenir, en San Blas, a la nave colombiana **Olivia** o **Ivone** con un cargamento de café procedente de Cartagena. Según el diario **La Hora**, por muchos años la Comarca de San Blas era el centro del contrabando con Colombia y el mismo lo respaldaban "influyentes personajes políticos". Agregaba que "es fácil de advertir en casi la mayoría de las tiendas de Aligandí y otras del Archipiélago de San Blas, azúcar, café y otras mercancías colombianas que se venden ante la vista de los funcionarios de ese lugar." No obstante, observaba que "con el ascenso al poder del Presidente Roberto F. Chiari, otra es la política que se está adoptando en la Comarca de San Blas y es la de reprimir por todos los medios posibles este contrabando que hacen las canoas colombianas en el Archipiélago de San Blas, siendo una de las medidas el hundimiento de toda nave contrabandista que sea capturada." Se calculaba que este comercio ilícito alcanzaba cifras millonarias e incluía no solamente artículos de primera necesidad, sino también ganado vacuno y de cerda, que no solamente dejaban de pagar impuestos de importación al fisco, sino que constituían una amenaza de contagio de enfermedades que podrían afectar la industria ganadera nacional. No obstante, los cunas protestaron porque la medida del gobierno trajo consigo escasez de los productos esenciales para su subsistencia e incluso amenazaron con resistir la disposición. Así se puso en evidencia en una reunión de los sahilas quienes expresaron su total desacuerdo con la posición del gobierno y amenazaron al Administrador de Aduanas Luis Sáenz, si insistía en continuar la política de represión contra el comercio ilícito en San Blas.

Así las cosas, el 9 de enero de 1962, se suscitó un violento encuentro entre los indígenas con miembros de la Guardia Nacional, cuando estos intentaron evitar por la fuerza el tráfico con la lancha colombiana **Mara G** en la isla de Río Tigre, con el resultado de varios heridos por ambas partes. Los indígenas se alzaron en armas y el gobierno se vió obligado a enviar destacamentos de la Guardia Nacional a Narganá, al mando del Mayor Omar Torrijos, toda vez que se temía la repetición de los sangrientos sucesos de la rebelión de Tule, de febrero de 1925. El propio Ministro de Gobierno y Justicia Marco A. Robles se trasladó a Narganá y el Instituto Armado logró reestablecer el orden decomisando armas y puso en libertad a diez guardias que los indios tenían cautivos.

Igualmente, en la represión del contrabando en San Blas, se dieron otros hechos lamentables como los que acontecieron en Río Tigre, en diciembre de 1962, cuando dos lanchas de la Guardia Nacional, al perseguir a embarcaciones contra-

bandistas colombianas, dispararon dando muerte a un indígena e hiriendo a otro, además de lanzar bombas lacrimógenas en el pueblo lo que produjo indignación entre los habitantes que consideraron que era una represalia de la Guardia Nacional por los sucesos acaecidos a principios de ese año. Con razón el diario **Crítica** sostenía el 21 de diciembre de ese mismo año que: “el problema del contrabando entre los indígenas debe tratarse más bien con un criterio educacional, que con uno político de represión violenta. Simultáneamente el gobierno nacional debe, de una vez por todas, buscar los medios necesarios para sustituir los tradicionales medios de aprovisionamiento de los indios del Archipiélago”.

### **b) El alzamiento del ex-Mayor Manuel José Hurtado**

A finales de agosto de 1962, un comunicado oficial de la Oficina de Información de la Presidencia de la República, daba cuenta de un brote subversivo encabezado por el ex-Mayor Manuel José Hurtado, recientemente destituido del Instituto Armado. Hurtado, en compañía de 15 hombres, todos miembros de la Guardia Nacional, luego de extraer armas del Cuartel de Panamá La Vieja, se encaminó hacia el área de Pacora. Hizo circular, asimismo, un manifiesto en el que mencionó una serie de irregularidades y acusó al Comandante Bolívar Vallarino como responsable de la situación. Pidió a los miembros de la Guardia Nacional que se sumaran al movimiento.

De inmediato, la Guardia Nacional tomó un buen número de medidas destinadas a sofocar el alzamiento como fue el desplazamiento de 60 hombres al mando del Capitán Boris Martínez en Cerro Azul, el registro de todos los automóviles que circulaban en este lugar, Chepo y Pacora, el cierre del Aeropuerto de Paitilla a los vuelos comerciales y la movilización de otro contingente en Mandinga para evitar un posible escape de los alzados. Por su parte, el Ministro de Gobierno y Justicia Marco A. Robles, dijo que lo que había hecho Hurtado era “una perfecta locura” y añadió que el gobierno tenía “absoluto control sobre la situación y antes de 48 horas el movimiento será liquidado.” Mientras tanto, el Comandante Vallarino se presentó al Cuartel de Panamá La Vieja donde obtuvo el respaldo de la tropa.

Al día siguiente, es decir, el 28 de agosto, se informaba en los diarios locales que había sido “liquidada la revolución de opereta”, después que Hurtado y sus seguidores se entregaron sin ofrecer resistencia a las unidades jefaturadas por el Mayor Omar Torrijos Herrera y el Capitán Boris Martínez. Se comprobó que el segundo jefe de los sublevados era el Sargento Demetrio Porras. Los otros alzados eran los cabos Rogelio Olarte, Alfonso Ramos, Francisco Salamanca e Hilario Rodríguez y los guardias Moisés García Jr., Enrique Aguilar, Claudio Sturcat, José

Hurtado y Rolando Aparicio. Los insurgentes fueron encontrados en Utivé, cerca de Pacora. Uno de los prisioneros indicó que el movimiento fracasó pues esperaban “gran respaldo de la juventud y la masa popular”, lo cual obviamente no se produjo, toda vez que según un diario local, “más bien pudo palpase una glacial indiferencia de parte de los sectores progresistas y de los grupos pensantes del país, hacia un movimiento sin ningún contenido constructivo ni patriótico.”

En forma extraña, el ex-Mayor Hurtado resultó herido en una pierna y en los documentos que hizo circular ante la opinión pública, al igual que en las declaraciones posteriores a su captura afirmó que había sido objeto de persecución, lo cual le hizo sentirse “acorralado”. Por eso, decidió irse a las montañas con un grupo de compañeros para desde allí “iniciar un movimiento simbólico, enviando mensajes al gobierno, a la ciudadanía anticomunista y a la Guardia Nacional sobre la infiltración comunista dentro del gobierno, de los sindicatos, las ligas de campesinos y el estudiantado y la falta de acción o inanición (sic) que sobre estas actividades se mantiene en general en el país.” Igualmente, Hurtado implicó al Comandante Bolívar Vallarino en el contrabando de armas y drogas con Colombia, por lo que adujo que el movimiento subversivo que encabezó estaba dirigido a obtener su renuncia. El diario **El Espectador** de Bogotá, por su parte, indicó que altos militares panameños, entre los que estaba Vallarino, enviaban armas a Colombia, razón por la cual el día 29 de agosto, el Comandante Jefe de la Guardia Nacional emitió un comunicado de prensa desmintiendo tales acusaciones y declarando que los cargos del ex-Mayor Hurtado constituían una “vil e infame calumnia, por la cual le exigiría la debida responsabilidad ante los tribunales de justicia.” Vallarino aclaró, asimismo, que en realidad Hurtado era quien estaba involucrado en el tráfico ilícito de armas, desde los tiempos en que éste era Jefe del destacamento en el Aeropuerto de Paitilla.

### c) La huelga de estudiantes universitarios

Durante la administración de Roberto F. Chiari y la Rectoría de Narciso Garay, se llevó a cabo una larga huelga de los estudiantes universitarios que duró 22 días, la cual recibió también el respaldo de los alumnos del Instituto Nacional. En efecto, el 14 de agosto de 1962, las altas autoridades universitarias decidieron celebrar un acto en el Paraninfo para investir como miembro de la Academia Panameña de la Lengua al ex Presidente Ernesto De la Guardia Jr., pero un grupo de la directiva de la Unión de Estudiantes Universitarios levantó barricadas impidiendo el paso de vehículos y gritó consignas contra el ex-mandatario y el Rector Garay, al tiempo que exaltó la memoria de Octavio Méndez Pereira y censuró la denominada “rosca universitaria”. De resultas de ello, se suspendió el evento, así como todas las actividades de la semana cultural dedicada al primer Rector de la Universidad de Panamá.

La Junta Directiva de la Universidad, en consecuencia, decidió investigar a los responsables para aplicar las medidas correctivas, pero en una asamblea general celebrada en el Paraninfo, los estudiantes acordaron declararse en huelga. Acto seguido, un grupo realizó una manifestación ante el edificio de la administración de la ciudad universitaria exigiendo la dimisión del Rector Garay. El 23 de agosto hubo choques violentos en los predios de la Universidad. Se registraron disparos de revólver y golpes con piedras y palos, al impedir los huelguistas que otros alumnos asistieran a clases, particularmente en la Facultad de Derecho. Según el diario **Crítica**, los promotores del altercado habían sido estudiantes del Instituto Nacional. Por su parte, la Guardia Nacional detuvo un automóvil cerca del Hotel El Panamá Hilton, en el que estudiantes de la Facultad de Arquitectura portaban armas. Al día siguiente, según este mismo periódico, se vislumbró una solución al conflicto cuando se propuso que el Rector Garay se acogiera a una licencia indefinida y asumiera la Rectoría el Vicerrector Bernardo Lombardo, el Decano Ricardo J. Bermúdez o el Ingeniero Alberto de Saint Malo. Mientras tanto, aumentaba el estado de tensión en la Ciudad universitaria que se encontraba fuertemente vigilada por los estudiantes allí atrincherados. Sin embargo, la reunión que éstos mantuvieron con los Decanos no produjo resultados positivos porque los huelguistas insistían en la renuncia del Rector Garay. Así las cosas, para finales de mes, la huelga continuaba y los disparos con armas de fuego en la Ciudad universitaria se habían generalizado, pese a la mediación del Viceministro de Educación Licenciado Manuel Solís Palma y el Secretario de Información de la Presidencia Fabián Velarde. El 4 de septiembre, el Primer Mandatario decidió mediar en el conflicto universitario y al día siguiente, se puso fin a la huelga que, como dijimos, duró 22 días. Se acordó que los exámenes no podrían ser puestos antes de 15 días después del cese de la huelga, se derogó el artículo 89 del Estatuto Universitario sobre la adjudicación de cátedras; se propuso la reforma del Estatuto Universitario; se aumentó la representación estudiantil en la Junta de Facultad y el Consejo General; se incrementó el presupuesto para la Universidad, que no debía ser inferior al 2.5% del nacional y se redujo la matrícula a B/.10.00, a partir de mayo de 1963.

Durante el movimiento huelguístico, la Cámara de Comercio y los empresarios panameños decidieron ofrecer su apoyo al Presidente de la República, al Ministro de Gobierno y Justicia y al Rector para que solucionaran “en forma patriótica” el problema planteado en la Primera Casa de Estudios, e igualmente pidieron que se cumpliera con la ley 43 de 1953, “con el fin de extirpar de toda posición oficial a los desenmascarados comunistas que traicionan a su patria a una potencia extraña y que son pagados por gobiernos extranjeros.” En respuesta a este comunicado, la Federación de Estudiantes de Panamá condenó “la campaña de incitación al Gobierno Nacional para que éste reprima y aplaste por la violencia al movimiento estudiantil. Los poderosos intereses económicos y políticos del país se han puesto de parte del Rector y la Rosca Universitaria.”

A pesar del acuerdo que finalizó la huelga, a mediados de septiembre, el periódico **Crítica** denunció la presencia de algunos Pie de Guerra en la Universidad y se registraron nuevamente tiros, por lo que la Unión de Estudiantes Universitarios protestó enérgicamente, en tanto que el diario pedía que la Junta Administrativa de la Universidad realizara las investigaciones del caso, "por el bien de la paz que necesita la comunidad panameña." No obstante, el Rector Garay se mantuvo en el cargo hasta su sorpresiva renuncia a principios de 1964.

#### **4. ANTECEDENTES, HECHOS Y CONSECUENCIAS DE LOS SUCESOS DE ENERO DE 1964**

Tras los graves incidentes del 3 de noviembre de 1959, y ante las reclamaciones diplomáticas del gobierno de Panamá, en septiembre del año siguiente, como ya indicamos en el capítulo anterior, el Presidente de Estados Unidos, Dwight Eisenhower, autorizó que la bandera panameña fuese izada conjuntamente con la norteamericana en el Triángulo Shaler. Pero esto apenas representó un primer paso en la lucha reivindicatoria de la República de Panamá. Así, el 7 de enero de 1963, la Comisión negociadora, compuesta por el Ministro de Relaciones Exteriores Galileo Solís, el ex-Canciller Octavio Fábrega, el Embajador de Estados Unidos en Panamá Joseph Farland y el Gobernador de la Zona del Canal Robert Fleming, anunció que había llegado al acuerdo de izar la bandera panameña en todos los sitios de la Zona del Canal en donde se hiciera lo mismo con el pabellón estadounidense. No obstante, conviene advertir que no se contempló el enarbolamiento de la bandera de Panamá en las bases militares y en barcos que cruzaban por el Canal interoceánico.

Pese al acuerdo existente, las autoridades de la Zona del Canal, sin dar explicaciones, dilataron el cumplimiento del mismo durante aproximadamente un año. Incluso, removieron varias astas donde se izaba la bandera norteamericana a fin de que la enseña de Panamá no fuese enarbolada. El Gobernador Fleming ordenó que el asta situada en la plaza de Balboa se quitara, pero en abierto desacato, el sargento zoneíta Carlton Bell, el 3 de enero de 1964, procedió a izar exclusivamente la bandera estadounidense en este sitio. Su actitud recibió amplio respaldo de la población civil y militar de la Zona del Canal, al punto que los estudiantes de algunos colegios y escuelas en este territorio también desobedecieron las órdenes del Gobernador Fleming, ante el cual se manifestaron para que el pabellón norteamericano no fuese arriado, mientras se desconocía el acuerdo con la República de Panamá.

Aunque Fleming pidió en un comunicado a la población zoneíta que cumpliera





**Los institutores marchan pacíficamente a la Zona del Canal, para izar la bandera panameña, el 9 de enero de 1964.**

viaje hacia aquel país empeoró más aún la tensa situación imperante. En efecto, en la tarde del 9 de enero, alrededor de doscientos estudiantes del Instituto Nacional portando la bandera nacional se encaminaron, en forma pacífica, a la Escuela Superior de Balboa con el propósito de que se acatara el convenio con Estados Unidos. Aunque la Policía de la Zona del Canal en un principio los detuvo y luego permitió que seis institutores fuesen a izar el pabellón panameño en el asta frente al edificio de la mencionada escuela, poco después se sumó a la actitud hostil y agresiva de los estudiantes zoneítas y sus padres. La delegación de institutores no sólo fue insultada, golpeada y obligada a retroceder, sino que la bandera panameña fue destruida por un policía norteamericano. Reprimidos por las fuerzas policíacas zoneítas, los institutores se vieron forzados a retornar a la ciudad de Panamá. Fue entonces cuando otros ciudadanos se unieron a los estudiantes con el objetivo de que la bandera panameña se izará en la Zona del Canal, pero fueron rechazados por la Policía y algunos civiles estadounidenses armados con revólveres y escopetas. El trágico saldo de esta violenta e injustificada agresión durante las primeras horas de la noche del 9 de enero, fue de más de cien heridos y seis muertos.

Este estado de cosas se agravó más aún cuando aproximadamente a las ocho de la noche de ese mismo día, el ejército estadounidense con arreos de combate y tanques

ocuparon las Avenidas Kennedy y 4 de Julio, abriendo fuego contra los panameños que insistían en introducirse a la Zona del Canal para enarbolar la bandera nacional. De este modo, durante el resto de la noche del 9 de enero y al día siguiente, aumentó el número de muertos y heridos de la indefensa población civil panameña, toda vez que la agresión norteamericana no se circunscribió al límite de la Zona del Canal, sino que las descargas de fusilería y las ráfagas de ametralladoras alcanzaron puntos comprendidos dentro de la jurisdicción de la República. Es más, también se suscitaron sangrientos incidentes en Colón, los días 9, 10 y 11 de enero. En total, las víctimas panameñas de la represión norteamericana en las ciudades de Panamá y Colón sumaron 21 muertos y más de 400 heridos.

A esta injustificada agresión armada de las tropas estadounidenses acantonadas en la Zona del Canal, contra la población panameña, debemos añadir la violación de la integridad territorial de la República, toda vez que el ejército norteamericano ocupó el Corredor de Colón cerrando la Carretera Transistmica y lo mismo hizo con el Puente de las Américas. Todo ello, además, iba contra lo establecido en el artículo 6 de la Convención del Canal Istmico de 1903. Ante esta brutal represión el pueblo panameño reaccionó lanzando piedras y destruyendo las oficinas de la U.S.I.S., la **Goodyear**, la **Tropical Radio** y **ALL American Cable**, mientras que el establecimiento de la Casa América, que se dedicaba a la venta de armas de fuego, fue saqueado. Asimismo, se incendió el edificio de la **Pan American World**



Tropas norteamericanas ocupan territorio bajo jurisdicción panameña en Colón.

**Airways** en el que se encontraron cuatro cadáveres calcinados. Más de cuatrocientos metros de la cerca de alambre que separaba a la Zona del Canal de la Avenida Kennedy fueron destruidos por la multitud enfurecida y lo mismo ocurrió con varios automóviles pertenecientes a norteamericanos.

Importa destacar que el 10 de enero de 1964, cuando aún se llevaba a cabo el ataque de las fuerzas armadas norteamericanas contra el pueblo panameño, el Ministro de Relaciones Exteriores Galileo Solís elevó una nota de protesta al Secretario de Estado Dean Rusk y en la que a la vez le comunicaba que el gobierno de la República de Panamá rompía sus relaciones diplomáticas con el gobierno de Estados Unidos y, en consecuencia, había impartido instrucciones al Embajador en Washington, Augusto C. Arango, para que regresara cuanto antes a la patria.

Horas después de iniciarse la brutal agresión de las fuerzas armadas de Estados Unidos acantonadas en la Zona del Canal contra el pueblo panameño, el 9 de enero el canciller Galileo Solís envió un cablegrama al Presidente del Consejo de la OEA, Juan Bautista Lavalle para que en vista de la gravedad y emergencia de la situación se sirviera reunir de inmediato al Órgano Consultivo. No obstante, mientras la Comisión Interamericana de Paz —formada por Argentina, Colombia, República Dominicana y Venezuela— actuó como mediadora en el conflicto, la solicitud del gobierno de Panamá al Consejo de la OEA se mantuvo en suspenso. Pero al no tener éxito las gestiones de dicha Comisión, por conducto del Embajador Representante en el Organismo Regional, Miguel J. Moreno Jr., Panamá, el 29 de enero, reiteró su petición de convocatoria para una reunión urgente de los Ministros de Relaciones Exteriores del Hemisferio. En esta ocasión, el gobierno de Roberto F. Chiari, no sólo pidió que se adoptaran medidas para asegurar el mantenimiento de la paz y garantizar que no se repitieran los actos de agresión, sino también lograr que el gobierno estadounidense pagara indemnizaciones por los daños y perjuicios ocasionados a la República.

A raíz de la solicitud presentada por Panamá, el Consejo de la OEA, celebró dos sesiones extraordinarias, el 31 de enero y el 4 de febrero. En la primera fecha indicada, Miguel J. Moreno Jr. efectuó un detallado recuento de los actos de agresión del ejército norteamericano, cuyo saldo trágico, como ya indicamos, ascendía a 21 muertos y más de 400 heridos. A ello se añadió el cierre del Puente de las Américas y la Carretera Transistmica, lo que implicó una flagrante violación a la soberanía territorial de la República. Nada justificaba semejante proceder. Más aún, señaló: "...Panamá ha demostrado a través de 60 años de relaciones con los Estados Unidos, por razón del Canal, su buena fe, su lealtad para con el aliado que ocupa esa franja de su territorio que se denomina Zona del Canal. Panamá ha defendido sus derechos, respetando siempre el principio superior de la solidaridad

continental. Ningún país del mundo, ningún país de América, puede tener mejores pruebas de nuestra lealtad a ese principio, que los Estados Unidos. A pesar de nuestras diferencias en el campo de nuestras relaciones no ha podido señalarse de parte de un panameño un acto de sabotaje en la Zona del Canal. No hemos vacilado nunca en la defensa de nuestros derechos, pero lo hemos hecho dignamente y sin posiciones mezquinas. Ya comprenderá la América entera lo que significa para Panamá que a su conducta de aliada y amiga se le haya correspondido con una agresión sin justificación alguna; que la reclamación de sus derechos haya encontrado como respuesta la voz de la metralla. Los pueblos de América no pueden dejar de considerar el pago que Panamá ha recibido por su lealtad y por su amistad sincera para los Estados Unidos de América”.

Observó Moreno que lo que pudo haberse solucionado por medios policiales había dado origen “a un exagerado despliegue de poderío militar por parte de una Gran Potencia, que hizo alarde de su fuerza ante un pueblo inerme”. Los estudiantes panameños sólo pretendían que el pabellón nacional ondeara en un territorio perteneciente a la República. Su movimiento había sido de reacción espontánea ante la noticia de que los estudiantes del Colegio Superior de Balboa izaron la bandera de Estados Unidos y no hicieron lo mismo con el emblema de Panamá. Al intentar los estudiantes panameños que en dicho colegio se cumpliera con lo acordado por los dos gobiernos, en enero de 1963, se encontraron con la soberbia de la población de emigrados, a la que llamaban zoneítas, la cual se creía superior a los panameños oscuros de piel y que, en casa ajena, querían tener más derechos de los que ya le habían sido concedidos. Peor aún, tal soberbia fue respaldada por el ejército con el uso de la fuerza.

Moreno advirtió que la agresión armada no podía considerarse como un acto irreflexivo o precipitado el cual debía imputársele a la soldadesca irresponsable. De haber sido así, no se habría llegado a los extremos denunciados ni podía haber causado las víctimas que causó. Estaba claro que los policías y soldados obedecieron órdenes superiores para continuar la represión, una vez ésta se inició. De allí que los daños y las muertes que resultaron durante los luctuosos sucesos del 9, 10 y 11 de enero, eran responsabilidad del gobierno de Estados Unidos.

“Lo que Panamá presenta ante ustedes es la causa de la justicia”, señaló Moreno. Y a renglón seguido apuntó: “Esperamos que el veredicto de América le haga honor a su condición de Continente de la libertad y la justicia. El Continente Americano es una fuerza de balance en la política internacional; pero para mantener esa condición enaltecedora es necesario que se haga justicia en su propio suelo. La agresión (...) no puede ser instituida como medio de silenciar las justas reclamaciones de los pueblos. El pueblo de Panamá ha demostrado que no está dispuesto a resignarse con la

injusticia, y que no aceptará que se acalle su voz con el fuego de las metrallass. Para que esto suceda, sería necesario que desapareciera la Nación panameña”.

Sostenía Moreno que el caso de Panamá era el caso de América. No era concebible que el Panamericanismo, cuya cuna era el Istmo, pereciera para darle paso a la institución de la fuerza como instrumento de política internacional. Era preocupante para Panamá que las relaciones con Estados Unidos tuviesen como fundamento las medidas coercitivas. Esto no sería tolerable para América y el Mundo. Por eso, la experiencia dolorosa sufrida por Panamá en los primeros días de enero de 1964, constituía una advertencia para la OEA. En consecuencia, si a esta República no se le hacía justicia, era de temer que la fe y la esperanza de los pueblos latinoamericanos se derrumbaran totalmente perjudicando la convivencia pacífica en América. Añadía, con mucha lógica: “Lo ocurrido en Panamá debe incitar a la mediación sobre el futuro de la solidaridad continental. Si es la fuerza la que va a regir en lo futuro, las soluciones de los conflictos que puedan surgir en nuestros países y los Estados Unidos, habremos sepultado para siempre el sistema jurídico americano que representa un patrimonio valioso para la comunidad continental. Pensemos que las instituciones del Derecho Internacional Americano constituyen la defensa de la América débil. Su justa aplicación en el caso de Panamá ha de robustecerlas”.

Con el uso de la fuerza —dijo Moreno— Estados Unidos contravino el Tratado de Asistencia Recíproca. Peor aún, las fuerzas armadas norteamericanas permanecían en actitud de alerta para reprimir al pueblo de Panamá en el ejercicio de sus derechos. Por tanto, la agresión no había cesado, sino que estaba latente y saldría a la superficie tan pronto como los panameños exigieran el cumplimiento de las obligaciones contraídas por Estados Unidos con la República. ¿Podían los países latinoamericanos abandonar a Panamá en esta situación? Moreno reiteraba su llamado de solidaridad a los países hermanos de América para que condenaran el ataque perpetrado por las fuerzas armadas estadounidenses contra Panamá. De su actitud dependería la suerte que correría el principio de la igualdad soberana de los Estados grandes y pequeños, débiles y poderosos.

Por último, hizo la advertencia sobre la posible tergiversación de los hechos, esto es, que el ejército norteamericano apareciera como el agredido o que actuó en legítima defensa. Lo cierto era que nadie en el mundo lo creería. Bastaba con tener presente que Panamá ni siquiera tenía ejército y, por consiguiente, no estaba en capacidad de agredir militarmente a Estados Unidos, ni a ningún otro país grande o pequeño. Tampoco era posible que los estudiantes, “con piedras recogidas en el momento, al borde del camino, lograsen atemorizar a la mayor potencia del mundo, hasta obligarla a tomar medida alguna más allá de las normales de Policía

para reestablecer el orden público y mantener la tranquilidad social". No obstante, no había "nada más peligroso que un pueblo chico acorralado, sobre todo cuando ese pueblo es noble y es patriota y cuando su acción está movida por la voluntad heroica de defender sus derechos".

En verdad, nos detuvimos extensamente en esta participación del Embajador Moreno en la OEA, porque demuestra a plenitud la posición patriótica asumida por el Gobierno de Roberto F. Chiari ante las medidas de fuerza empleadas por Estados Unidos. Es necesario reiterar que, tras los trágicos sucesos de enero de 1964, por primera vez en su historia, Panamá rompió relaciones diplomáticas con la poderosa Nación del Norte. Por otra parte, se elevaron denuncias ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, por el Embajador representante permanente de Panamá Aquilino Boyd. En virtud de un Proyecto de Resolución presentado por el Embajador Moreno, la OEA acordó convocar, constituirse y actuar provisionalmente como Órgano de Consulta, de acuerdo con lo dispuesto en el TIAR, al igual que informar al Consejo de Seguridad de la ONU el texto de la decisión adoptada. En tal condición, el Consejo de la OEA, en la sesión formal del 7 de febrero, aprobó por 15 votos a favor, ninguno en contra y las abstenciones de Colombia y Chile, una Resolución, con base en el Artículo 4 de la Carta de la Organización, los principios enumerados en el TIAR y el Acta de Chapultepec, así como las manifestaciones de los representantes de Panamá y Estados Unidos, para que los trágicos sucesos del 9, 10 y 11 de enero fuesen objeto de amplia investigación. En dicho documento se exhortaba a ambos gobiernos a abstenerse de ejecutar ningún acto que pudiera tener como consecuencia el quebrantamiento de la paz en Panamá. Se creaba, al mismo tiempo, una Comisión General integrada por todos los miembros del Consejo actuando provisionalmente como Órgano de Consulta, con excepción de los representantes de las partes en conflicto.

Respecto a las atribuciones de la citada Comisión General, éstas serían las siguientes: investigar plenamente y de inmediato los hechos ocurridos en Panamá los días 9, 10 y siguientes de enero, a la que vez que rendiría al Órgano de Consulta el informe pertinente y sobre los esfuerzos desplegados por los Gobiernos de Estados Unidos y Panamá durante los días subsiguientes para encontrarle solución al conflicto. Del mismo modo, propondría a las partes en disputa procedimientos destinados a garantizar que no se quebrantaría la paz, mientras se estuviera tratando de hallar la salida adecuada. Igualmente, la Comisión, teniendo en cuenta las causas de la controversia, debería auxiliar a los países involucrados en su búsqueda de una solución justa. Sobre el particular, también elevaría el correspondiente informe al Órgano de Consulta. Tenía, además, facultades para crear las comisiones especiales que estimara necesarias para el cumplimiento de su cometido. Finalmente, el Consejo de la OEA pedía a los Gobiernos americanos y al Secretario General

de la Organización que brindaran amplia cooperación a fin de facilitar los trabajos de la Comisión General.

Para dar cumplimiento a los tres primeros objetivos de la anterior Resolución, la Comisión General, el 8 de febrero, designó una Comisión que debía trasladarse a Panamá. La misma estuvo integrada por los Embajadores Juan Plate, del Paraguay, quien la presidió; Ilmar Penna Marinho, de Brasil; Vicente Sánchez Gavito, de México; Emilio N. Oribe, de Uruguay y Gonzalo J. Facio, de Costa Rica. Dos días después, la mencionada Comisión arribó a Panamá y de inmediato celebró una conferencia de prensa dando a conocer los propósitos de su misión.

Ciertamente, la Comisión aludida realizó un trabajo minucioso y, para tal efecto, se reunió tanto con altos funcionarios del Gobierno de Roberto F. Chiari como con autoridades civiles y militares de la Zona del Canal, entre éstas, el General Andrew P. O'Meara, Jefe del Ejército en el Área del Caribe y quien dirigió las operaciones militares los días 9, 10 y 11 de enero; el General Robert J. Fleming Jr., Gobernador de la Zona del Canal, y el Coronel David S. Parker, Vice-Gobernador de este territorio. A su vez, los miembros de la Comisión, en tanto que se ocupaban de la investigación de los hechos denunciados por Panamá, efectuaron gestiones con el propósito de encontrar alguna fórmula conciliadora que posibilitara el reestablecimiento de las relaciones diplomáticas y la apertura de negociaciones para resolver los problemas pendientes entre Panamá y Estados Unidos. Pero en esta tarea, la Comisión tropezó con un escollo entonces insalvable y que había hecho fracasar a la anterior Comisión Interamericana de Paz, a saber: mientras Panamá insistía en abrir negociaciones con el objetivo de encontrar las soluciones factibles, Estados Unidos se aferraba a admitir únicamente discusiones.

Debemos recordar que el Gobierno de Panamá, el 4 de febrero de 1964, presentó a la Delegación de la Comisión General del Consejo de la OEA una narración exhaustiva de los sucesos del 9, 10 y 11 de enero. A pesar de haberse compenetrado en detalle de los hechos, la labor de la citada Comisión no pasó de las buenas intenciones, ante todo por el obstáculo arriba señalado. En vista de este fracaso, decidió trasladarse a Washington para proseguir su labor conciliadora.

Tras una serie de conversaciones, la Delegación Especial, entonces representada por el Presidente de la Comisión General del Consejo de la OEA, encontró una luz en el camino, cuando el 12 de marzo de 1964, los representantes de los gobiernos de Panamá y Estados Unidos dieron a conocer su aceptación al texto de una Declaración Conjunta en español e inglés. En la misma, se indicaba que las partes en discordia convenían en "restablecer relaciones diplomáticas a la brevedad posible para procurar la pronta eliminación de las causas de conflicto relativas al



**Firma de la Declaración Moreno-Bunker, del 3 de abril de 1964.**

Canal de Panamá y para tratar de resolver otros problemas existentes entre ellos, sin limitaciones o precondiciones de ninguna especie". Dicho documento también señalaba que, dentro de los 30 días siguientes al restablecimiento de las relaciones diplomáticas, ambos gobiernos nombrarían "Embajadores Especiales con poderes suficientes para llevar a cabo discusiones y negociaciones con el objeto de llegar a un Convenio justo y equitativo que elimine las antedichas causas de conflicto y resuelva los demás problemas referidos". Estaba claro que cualesquiera convenios que resultaran estarían sujetos a los procedimientos constitucionales de cada país.

A pesar de este documento, pronto surgieron problemas con motivo de la redacción de sendas declaraciones que habrían de hacer los Presidentes de Panamá y Estados Unidos respecto al Convenio acordado. En efecto, el 16 de marzo, el Presidente Lyndon B. Johnson, en un discurso que pronunció en la sesión especial de la OEA, convocada para inaugurar la Comisión Interamericana de la Alianza para el Progreso, afirmó que en las diferencias con Panamá, la posición de Estados Unidos, "es clara y lo ha sido desde el primer momento en que nos enteramos de los disturbios (de enero de 1964). Los Representantes de los Estados Unidos se reunirán con los de Panamá en cualquier momento, en cualquier lugar, para discutir cualquier punto, para trabajar juntos, para cooperar mutuamente, para someter a análisis las cuestiones, para estudiar y considerar todos los problemas comunes, para un recíproco intercambio de opiniones, anhelos y preocupaciones, y para encaminarnos a soluciones que sean justas y equitativas, sin tener en cuenta la magnitud, la fuerza o la riqueza de las dos naciones".



Pero, acto seguido, Johnson aclaró que Estados Unidos no pedía a Panamá que aceptara condiciones previas antes de reunirse. Tampoco el gobierno norteamericano intentaba aceptar ninguna. Tal tarea no podía iniciarse, hasta tanto no se reanudaran las relaciones diplomáticas. Pero Estados Unidos estaba dispuesto a ello, si tal era la posición de Panamá. Y advirtió: “Hasta este momento, no creo que haya habido un verdadero entendimiento entre los Presidentes de los dos países”. Es más, sostuvo que en los informes de prensa se indicaba que el gobierno de Panamá entendía que el texto en estudio obligaba a Estados Unidos “a revisar y redactar de nuevo el Tratado de 1903”. Sobre este punto, Johnson enfáticamente expresó: “No nos hemos comprometido a tal cosa y no pensaríamos hacerlo hasta que se reanuden las relaciones diplomáticas y a menos que se llegue a un arreglo justo y satisfactorio”.

Tales declaraciones del Mandatario norteamericano produjeron consternación en las altas esferas de la OEA y el mismo día en que aparecieron, el Presidente Roberto F. Chiari comunicó al Embajador Manuel J. Moreno Jr. que el gobierno consideraba que el texto de la Declaración Conjunta era claro y preciso. Manifestaba, asimismo, su disposición a cumplir lo convenido en dicho documento, tan pronto como el gobierno de Estados Unidos manifestara, a su vez, que estaba dispuesto a cumplirlo. En vista de que las palabras del Presidente Johnson implicaban una desautorización a su Representante en la OEA, el Presidente de Panamá, por su parte, daba su consentimiento al texto de la aludida Declaración Conjunta.

Se dio inicio así a una nueva ronda de negociaciones en la que participaron el Embajador Juan Bautista Lavalle, Presidente del Consejo de la OEA, y los Embajadores de Estados Unidos y Panamá ante esa organización, Ellsworth Bunker y Miguel J. Moreno Jr., respectivamente. Se alcanzó el éxito esperado cuando, el 23 de marzo, en otras declaraciones, el Presidente Johnson resaltó las estrechas relaciones históricas entre Panamá y Estados Unidos por razón del Canal interoceánico. Destacó, igualmente, la colaboración prestada por Panamá durante la Segunda Guerra Mundial. Puntualizó, además: “Estamos plenamente conscientes de que las demandas que hace el Gobierno de Panamá y la mayoría del pueblo panameño no surgen de malicia o del odio hacia los Estados Unidos de América. Es, por lo tanto, nuestra obligación, como aliados y compañeros, la de reexaminar estas demandas y satisfacerlas, cuando el satisfacerlas sea tanto justo como posible”.

Esta vez, Johnson se mostró dispuesto a negociar a nivel de Embajadores y representantes especiales. A estos se les encomendaría la responsabilidad de buscar una solución que reconociera “las demandas razonables de Panamá y proteja los intereses de todas las naciones americanas en el Canal. Aún no podía determinarse,

antes de las reuniones, la mejor manera de arribar a dicho arreglo. Sin embargo, las instrucciones que recibirían los representantes del gobierno norteamericano, no impedirían ninguna solución que fuese “justa y se sujete a los procesos constitucionales pertinentes” de los dos gobiernos. Johnson abrigaba la esperanza que sobre esta base se podía comenzar a resolver los problemas mutuos para así avanzar “al encuentro de los verdaderos enemigos de este hemisferio: el hambre y la ignorancia, la enfermedad y la injusticia”. Tenía la certeza de que el Presidente Chiari compartía estos puntos de vista, porque a pesar de los desacuerdos de creterias, “los valores e intereses comunes que nos unen son muchos más fuertes y más duraderos que las diferencias que hoy nos dividen”

Si bien el Presidente de Panamá, el 29 de marzo, expresó que en muchos aspectos las apreciaciones de su homólogo norteamericano eran constructivas y ambos países se encontraban vinculados “muy de cerca por el común interés de la vía interoceánica”, tal como había quedado en evidencia durante las dos grandes guerras mundiales, no era menos cierto que ambas Naciones habían tenido “serias dificultades debido a las cláusulas contractuales existentes desde 1903 que lesionan la dignidad de Panamá”. Anotó que si el Canal exigía la convivencia sincera de panameños y norteamericanos, y si para las dos naciones implicaba derechos y deberes, no alcanzaba a comprender porque se eludía “la necesidad de ir al fondo de la cuestión para erradicar las causas del conflicto, sin precondiciones ni limitaciones, animados ambos Gobiernos por el deseo de solucionar, una vez por todas, las diferencias y los problemas que afectan las relaciones amistosas y sinceras que deben y tienen que prevalecer entre ambos pueblos, precisamente por la existencia del Canal...”.

Chiari reconocía el acierto de las declaraciones de Johnson, en el sentido de que no había malicia ni odio en los reclamos de Panamá, porque eran justos y sinceros. Si el mandatario estadounidense se mostraba dispuesto a restablecer las relaciones diplomáticas y designar representantes especiales para solucionar las divergencias, el Presidente de Panamá se adhería a ello, si tal iniciativa conducía a un convenio justo y equitativo. De allí que reiterara su apoyo a la fórmula anunciada por la OEA. Se llegaría así “a una solución clara, a una definición precisa de las obligaciones y de los derechos de las dos Naciones, para resolver de esta forma todos sus problemas y diferencias”, lo cual traería consigo “un clima de sincera y estrecha convivencia, indispensable para la seguridad continental y la estabilidad del sistema democrático”. Mientras esto ocurría y se llenaban los respectivos trámites constitucionales, resultaba obvio que cada parte cumpliría sus deberes y obligaciones destinadas a no entorpecer las operaciones del Canal interoceánico.

Ambas declaraciones, sin duda, allanaron el camino para el entendimiento

entre los dos gobiernos. Fue así cómo el Presidente de la Comisión General del Consejo de la OEA, en su condición de Órgano de Consulta Provisional, anunció en Washington, el 3 de abril de 1964, el texto de una Declaración Conjunta firmada por los representantes de los gobiernos de Panamá y Estados Unidos, Miguel J. Moreno Jr. y Ellsworth Bunker, respectivamente. En este histórico y trascendental documento se indicaba que, de conformidad con las amistosas declaraciones adjuntas de los Presidentes de Panamá y Estados Unidos del 21 y 24 de marzo, que coincidían “en un sincero deseo de resolver favorablemente todas las diferencias de los dos países” y reunidos bajo la Presidencia del Consejo, luego de reconocer la valiosa cooperación prestada por la Organización de los Estados Americanos a través de la Comisión Interamericana de Paz, así como de la Delegación de la Comisión General del Órgano de Consulta, los representantes de ambos Gobiernos habían acordado:

- “1. Reestablecer relaciones diplomáticas;
2. Designar sin demora Embajadores Especiales con poderes suficientes para procurar la pronta eliminación de las causas de conflicto entre los dos países, sin limitaciones ni precondiciones de ninguna clase;
3. En consecuencia, los Embajadores designados iniciarían de inmediato los procedimientos necesarios con el objeto de llegar a un convenio justo y equitativo que estaría sujeto a los procedimientos constitucionales de cada país”.

Esta Declaración, escrita en español e inglés, constituyó el punto culminante de la participación de la OEA en el conflicto que se suscitó entre Panamá y Estados Unidos a raíz de los sangrientos sucesos de enero de 1964. No obstante, todavía quedó pendiente ante el Consejo de la OEA, la denuncia de agresión presentada por Panamá ante el Organismo Regional, así como la solicitud de convocatoria del Órgano de Consulta en aplicación del TIAR. De todos modos, la Declaración Moreno-Bunker marcó un hito en el devenir de las relaciones de Panamá con Estados Unidos por razón del Canal interoceánico. En adelante, la República estaría en capacidad de exigir la abrogación del nefasto Tratado Hay-Bunau Varilla y dar inicio a las negociaciones de otro pacto bajo condiciones más justas y equitativas, cuya ratificación dependería de los procedimientos constitucionales de cada parte. Nunca más, el gobierno estadounidense podía invocar la lesiva Convención del Canal Ístmico de 1903 para llegar a un entendimiento con la pequeña República istmeña. Desafortunadamente, objetivos básicos de la mencionada Declaración no se lograron plenamente en los posteriores arreglos con el poderoso imperio del Norte.

## 5. LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1964

El 10 de mayo de 1964, se realizaron las elecciones para escoger al nuevo Presidente que habría de gobernar hasta 1968. En las mismas participaron siete candidatos y 19 partidos políticos, algunos de ellos coaligados entre sí. Entre los primeros se destacaron: Norberto Navarro, Juan de Arco Galindo, José Antonio Molino, Marco A. Robles, Arnulfo Arias, José De la Rosa Castillo y Florencio Harris. Por su parte, los partidos políticos eran: Acción Democrática, Acción Radical, Cívico Nacional, Coalición Patriótica Nacional, Demócrata Cristiano, Dipal, Istmeño Revolucionario, Laborista Agrario, Nacionalista, Panameñista, Progresista Nacional, Reformista Nacional, Renovador, Republicano, Resistencia Civil Liberal, Socialista y Tercer Partido Nacionalista.

Debemos recordar que una de las primeras medidas adoptadas por la Asamblea Nacional al inicio de la administración Chiari, fue devolverle los derechos políticos a Arnulfo Arias, el 3 de octubre de 1960. Después de un encendido debate de más de tres horas, 38 diputados contra 13 decidieron reformar la sentencia del 25 de mayo de 1951, dictada por la Asamblea Nacional en funciones judiciales. De inmediato, se organizó un desfile a lo largo de la Avenida Central y poco después, el 20 de noviembre, se inscribió el Partido Panameñista. Incluso, días antes de la inscripción, un grupo de viejos panameñistas entre los que figuraban Enrique Linares Jr., Carlos Isaza y Alessandro Russo Berguido, publicaron un manifiesto en el que expresaban su agradecimiento al Presidente Chiari, en los siguientes términos: “Queremos reconocer, porque es justo hacerlo así, que la exaltación al Poder de la Nación de don Roberto F. Chiari, por mayoría de votos, ha venido en momentos en que el pueblo panameño necesitaba a una persona que empuñara el mando de la Nación con ecuanimidad y comprensión alejado de influencias pasionarias y tácticas mediocres, dando muestras él de sus buenas intenciones al intervenir en forma saliente en favor de la restitución de los derechos políticos del doctor Arnulfo Arias M., devolviéndole así al pueblo la fe y la confianza que éste había perdido en sus gobernantes e indicando en esto que estamos entrando en un clima de respeto y de garantías para beneficio de la República.”

En este sentido, el partido más votado en las elecciones de 1964 fue el Panameñista, a la cabeza del cual figuraba su líder Arnulfo Arias, que obtuvo 119,201 sufragios. No obstante, gracias a la coalición UNO que lo respaldó, resultó electo Presidente de la República el candidato oficial Marco A. Robles, ex-Ministro de Gobierno y Justicia de Chiari, que tuvo, según el recuento oficial, 130,154 votos. Como Vicepresidentes quedaron Max Del Valle y Raúl Arango N., quienes al igual que el nuevo mandatario, fueron proclamados el 28 de mayo a las once de la no-

che en la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, por la Junta Nacional de Escrutinios, presidida por Enrique De Obarrio. En dicho acto, éste destacó que: “había terminado la revisión y cómputo de votos consignados en las actas que habían llegado a la Junta Nacional procedentes de las Juntas de Votación que funcionaron en la República”; que en esos cómputos no se incluyen los votos de aquellas mesas cuyas actas, a pesar de los esfuerzos desplegados en cumplimiento del artículo 199 del Código Electoral, no habían podido obtenerse. Destacó el hecho de que aún en el caso de que todas las actas faltantes hubieran sido computadas, el resultado final de la cuenta no habría hecho variar el orden de petición de los candidatos que habían obtenido la mayoría en los sufragios recibidos respectivamente por cada uno de ellos.” Esta situación constituía a todas luces una irregularidad que la oposición no ignoró, como tendremos oportunidad de ver.

Aunque el gobierno sostuvo hasta el cansancio que las elecciones habían transcurrido en la calma más absoluta y que los comicios fueron un ejemplo de pureza, la oposición Panameñista realizó acusaciones de fraude y solicitó a sus copartidarios que se abstuvieran de votar en el torneo municipal del 17 de mayo. Por su parte, la Democracia Cristiana también manifestó su disconformidad. Incluso, el periódico **La Hora** llegó a denunciar que “elementos pertenecientes a la oligarquía han reunido un fondo de cincuenta mil balboas” con el fin de asesinar a Arnulfo Arias. Según los datos oficiales del Tribunal Electoral, no se celebraron elecciones para concejales en los distritos de Bastimentos, Chiriquí Grande, Olá, Los Pozos, Calobre, Las Palmas, Santa Fe y Soná, y hubo proclamación incompleta de candidatos a concejales en Remedios, San Lorenzo, Chepigana, Las Minas, Ocú, Parita y San Francisco. Según José Antonio Sossa, en estas elecciones: “El doctor Arias fue despojado una vez más del triunfo electoral mediante el fraude. La ligera diferencia a su favor fue transformada en su contra por el andamiaje oficialista con la colaboración de los medios de comunicación... Los dos principales bastiones electorales del doctor Arias fueron recortados y justificados en el papel que ofreció la información del resultado de las elecciones de 1964. En Chiriquí, se le reconoció sólo una ventaja de 65 votos sobre el candidato oficialista, para luego atribuirle una ‘sorpresiva’ ventaja de 1,780 votos en Colón sobre el candidato oficial”, quien “triunfó en todas las demás provincias...”.

Pasadas las elecciones, se produjo un clima de intranquilidad, toda vez que elementos disconformes con los resultados tiraron bombas de fabricación casera. La acción de la Guardia Nacional puso término a esta situación y en este sentido, el Primer Comandante Bolívar Vallarino manifestó que la Guardia descubrió una fábrica de bombas en una residencia de la Zona del Canal perteneciente al ciudadano norteamericano Gilbert Markum, empleado civil del Ejército. Durante el registro, la policía zoneíta detuvo a cuatro panameños que pertenecían a las filas del Partido

Panameñista: Jesús D. y Publio Arjona, Clemente Céspedes y Roberto Samudio. A pesar de ello, los atentados continuaron y adquirieron, al decir del Coronel Vallarino, "las características de una campaña terrorista, perfectamente organizada." Después del descubrimiento de otra fábrica de explosivos en la capital, la Guardia Nacional logró apresar a "una persona que había recibido entrenamiento de sabotaje y terrorismo en Cuba comunista."

Poco después, se logró poner fin a este movimiento. Sin embargo, cabe mencionar que el mismo no se limitó a la ciudad capital, sino que también operó en Colón, David y Boquete, donde se colocaron bombas en los estribos de los puentes para provocar su destrucción. Esta ola terrorista desató, según el Comandante Vallarino, una serie de robos y atracos en la vía pública. La alarma cundió en la ciudad y una comisión de la Cámara de Comercio, presidida por su Vicepresidente, solicitó al Ministro de Gobierno y Justicia convocar a un grupo de estudio, de alto nivel, para considerar la situación y recomendar medidas efectivas. De esta comisión y de las recomendaciones del Contralor General de la Nación, surgió un proyecto para transformar la Guardia Nacional en un eficiente cuerpo de Policía Nacional.

### BIBLIOGRAFÍA SELECTA

- Araúz, Celestino Andrés: **Panamá y sus relaciones internacionales.** Primer Volumen. Biblioteca de la Cultura Panameña, Editorial Universitaria, Panamá, 1994.
- Arosemena, Jorge: "La United Fruit Co. Enclave colonial panameño". **Tareas**, N° 27, Panamá, diciembre 1973-mayo 1974.
- Gasteazoro, Carlos Manuel; Muñoz Pinzón, Armando; Araúz, Celestino Andrés: **La Historia de Panamá en sus textos.** Tomo II. 1903-1968. Editorial Universitaria, Panamá, 1980.
- Memorias del Ministerio de Agricultura Comercio e Industrias.** 1962, 1964.
- Memorias del Ministerio de Educación.** 1963, 1964.
- Memorias del Ministerio de Hacienda y Tesoro.** 1963, 1964.
- Memorias del Ministerio de Obras Públicas.** 1963, 1964.
- Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores.** 1962, 1964.
- Memorias del Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.** 1962, 1964.
- Mensaje del Presidente de la República,** del 1° de septiembre de 1961.
- Mensaje del Presidente de la República,** del 1° de septiembre de 1963.
- Mensaje del Presidente de la República,** del 1° de septiembre de 1964.

Pereira Burgos, César: "Experiencia y significación del movimiento de los trabajadores ba-naneros de Bocas del Toro". **Tareas**, Año 1, N° 4, Panamá, mayo-julio de 1960.

**Revista Lotería**, Nos. 99 y 100, 101 y 102; Febrero-marzo y abril-mayo de 1964.

**Revista Lotería**, No. 191, octubre de 1971. Sossa, José Antonio: **Imperialismo, Fuerzas Armadas y Partidos Políticos en Panamá**. Ediciones Documentos. Instituto Panameño de Estudios Comunitarios. Panamá, 1977.

## PERIODICOS

- |                 |   |
|-----------------|---|
|                 | <b>El Panamá</b>  |
| <b>América,</b> | 7, 8, 10, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 29 y 30 de noviembre de 1960.<br>6 de diciembre de 1960.  |
| <b>El Día,</b>  | 4 de mayo de 1964.  |
| <b>Crítica,</b> | 11, 12 y 18 de enero de 1962.<br>1 y 24 de febrero de 1962.<br>15, 17, 22, 23, 25, 27 y 29 de agosto de 1962.<br>5, 17 y 18 de septiembre de 1962.<br>13 y 14 de noviembre de 1962.<br>22 de diciembre de 1962. |
| <b>La Hora,</b> | 8, 9, 10, 11, 12, 15, 17, 18, 19, 21, 22 y 26 de noviembre de 1960.<br>9, 11, 14, 15, 16, 25 y 28 de mayo de 1964.  |

